

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8815 PALENCIA.

Edicto

Don Rafael Guerrero García, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción y de lo Mercantil nº uno de Palencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º- Que en el procedimiento número 131 / 2009, por auto de 3 de marzo de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Áridos Hormigones y Transportes Damaso, con Numero de Identificación Fiscal A-34021006 y domicilio en Carretera Nacional 610, Km 2,850 de Palencia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Palencia.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos El Norte de Castilla.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Palencia, 4 de marzo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090015575-1